

# Reporte de Glosa 02, Numeral 5.2 (Subtítulo 33)

## Gobierno Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Glosa 02, Numeral 5-5.2 (Subtítulo 33) Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes
5. Con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33 se podrá financiar: 5.2. Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, entendiendo como tales a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), incluyendo a su Comité Innova Chile; los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, los Centros de Excelencia Internacional, los Centros Tecnológicos del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación, los Consorcios Tecnológicos para la Innovación, los Hubs de Transferencia Tecnológica, los Centros de Investigación y entidades que realicen labores de I+D, registradas en CORFO al alero de la Ley 20.241 y sus modificaciones, las incubadoras de Negocios y agentes operadores del Programa Nacional de Incubadoras; a la Fundación para la Innovación Agraria; al Programa Iniciativa Científica Millenium; al Servicio de Cooperación Técnica; al Consejo Nacional de Producción Limpia; a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; al Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Servicio Nacional de Geología y Minería; Instituto Antártico Chileno; Instituto Nacional de Hidráulica; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Instituto Geográfico Militar; Instituto de Salud Pública de Chile; Instituto Nacional de Normalización; Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea; Centro de Información de Recursos Naturales; al Instituto Forestal; al Instituto de Fomento Pesquero; a la Fundación CSIRO Chile Research; a la Fundación Fraunhofer Chile Research; a la Fundación Chile; a la Fundación Empresarial Eurochile; a la Fundación Chinchihue; a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a los Centros de Investigación en Áreas Prioritarias del Programa FONDAP, a los Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia del Programa PIA, y a los Centros de Investigación Avanzada en Educación del Programa PIA de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología según la Resolución N°277 de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Las modificaciones que se efectúen a esta resolución deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Respecto de la categoría definida como Entidades Receptoras en el artículo único de la mencionada Resolución N°277, no regirá la exigencia de acreditación para las universidades estatales creadas en el año 2015 a través de la Ley N°20.842.
<b>Periodicidad:</b> Trimestral
<b>Destino:</b> Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
<b>Período:</b> 3er Trimestre
<b>Estado de Informe:</b> Aprobado Jefe(a) División
<b>Fecha de Publicación:</b> 21 de Octubre de 2021 10:39
<b>Responsable de Publicación:</b> VICTOR IVÁN VERA
<b>Fecha de Aprobación:</b> 21 de Octubre de 2021 11:45
<b>Responsable de Aprobación:</b> IVAN CARLOS ULLOA

	Región	Institución Beneficiada con la Transferencia	Código BIP	Nombre de Iniciativa, Nombre de Beneficiario y/o Nombre de Obra Ejecutada	Comuna	Monto Transferencia (M\$)	Productos del Convenio	Aplicación a Nivel Regional de la Transferencia
1	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	(71133700-8) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	30488841	TRANSFERENCIA UTILIZACION DE MICROORGANISMOS NATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRADERAS DEGR	Punta Arenas	1.743	SE CONSULTA LA ETAPA DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA FIC 2017 UTILIZACION DE MICROORGANISMOS NATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRADERAS DEGRADADAS DE LA REGION DE MAGALLANES	6.1 Aumentar en forma sustentable la producción agrícola y hortícola de la región.
2	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	(60605000-3) INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO	40001857	TRANSFERENCIA GENERACION DE BIOPRODUCTOS CON DESECHOS DE CRUSTACEOS	Intercomunal	10.236	SE CONSULTA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD FIC R 2017 2	3.4 Fomentar la incorporación de valor agregado al conjunto de la cadena productiva pesquera (artesa)
						<b>11.979</b>		